

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente **PROPUESTA**:

Exposición de motivos:

En el periodo estival de 2013, la Autoridad Portuaria de Ceuta clausuró la rampa que existía junto al CAS y que facilitaba a pequeñas embarcaciones y motos acuáticas el acceso al mar sin tener que someterse al pago de ninguna tasa en el puerto deportivo.

Tres años después, en Julio de 2016, ante las continuas reivindicaciones de los propietarios de estas embarcaciones y de las asociaciones de deportes náuticos, además del acuerdo plenario que a propuesta del grupo socialista aprobó por unanimidad reclamar la recuperación del acceso público al mar para embarcaciones ligeras, el entonces Presidente de la Autoridad Portuaria, declaró que en dos semanas la rampa estaría operativa. Hablamos del 6 de Julio de 2016.

Las 2 semanas, se han convertido en más de 3 años y nada sabemos de esta rampa que según el Sr. Torrado, estaba hecha y se instalaría en el puerto pesquero.

Lo que sí sabemos es que los ceutíes que tienen este tipo de embarcaciones se ven obligados a pagar a una empresa privada cuantías que durante la temporada estival superan los 1000 Euros y los deportes náuticos que pueden suponer una actividad turística que reporte beneficios a la Ciudad, se ven seriamente perjudicados.

Siguen siendo muchos, los ceutíes y las asociaciones que se han dirigen a nuestro Grupo Parlamentario para exponer sus quejas sobre la inacción de las Administraciones a la hora de solucionar una situación que viene lastrando las posibilidades que esta ciudad ofrece a los deportes náuticos, que por la ligereza de





■ Grupo Parlamentario Socialista

sus embarcaciones y la frecuencia de su uso no se pueden permitir el uso de instalaciones privadas dado lo costoso de las mismas.

Los deportes náuticos pueden y deben ser un reclamo turístico a nivel nacional y resulta muy complicado entender y explicar que ni los propios usuarios locales dispongan de un acceso digno .

La necesidad de un acceso público no es una aspiración caprichosa de los propietarios de las embarcaciones ligeras y de las asociaciones que representan este deporte, es una necesidad que en ciudades cercanas, que en muchos casos no tienen la tradición náutica de la nuestra, está cubierta, facilitando que gran cantidad de usuarios se desplacen a otros puertos que les ofrecen más facilidades que el nuestro.

Ceuta como ciudad abierta al mar que es, no puede encontrarse con estos escollos para el desarrollo de estas actividades, ya que, pueden ser un incentivo para la actividad turística y en definitiva, para la mejora de la economía ceutí.

El control riguroso por parte de las autoridades no debe estar reñido con la existencia de tal acceso. Consideramos que no se da tal conflicto de intereses, aquella persona o aquella embarcación que no cumpla la legalidad vigente o se dedique a actividades delictivas, que sea objeto por parte de las autoridades pertinentes de los procedimientos sancionadores que procedan , pero esto , no puede ser objeto de criminalización de un colectivo que ve en las embarcaciones ligeras un modo de diversión , de practicar deporte y en algunos casos de desarrollar una actividad turística – empresarial, cumpliendo con todos los requisitos legales para ello.

El problema es de tal calado, que incluso existe un Plataforma que aglutina a distintos colectivos y cuyo objetivo es la instalación de una rampa de acceso al mar que permitiría controlar la actividad de mejor modo, ya que, en la actualidad, aquellos que no pueden abonar el coste que le supone el uso de las instalaciones privadas, hacen uso de las playas para entrar y salir con las embarcaciones con el consiguiente peligro que ello supone.



■ **Grupo Parlamentario Socialista**

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente **PROPUESTA** con el fin de que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

- Solicitar el acuerdo del Pleno de la Asamblea para reclamar de forma oficial a la Delegación a la Autoridad Portuaria la recuperación del punto de acceso público a embarcaciones ligeras en las instalaciones del Puerto deportivo o donde consideren adecuado, compatibilizándolo con el control por parte de las autoridades policiales competentes de cualquier actividad ilícita que se pueda producir.

Ceuta, 7 de Agosto de 2019.



Manuel Hernández Peinado

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

